

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

ACTA Nro. 0026-SO-CM-GADMCB-2026

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
PROVINCIA DEL CARCHI

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy 04 de septiembre del año dos mil veintiséis, siendo las nueve horas, en la sala de reuniones del Edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la SESIÓN ORDINARIA de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde y la presencia de la Lcda. Mariana Chamorro, Ing. Gabriel Chiriboga, Ing. Damaris Folleco, Sr. Hernán Nejer, Dra. Pilar Noriega Concejales. Actúa la Abg. Ibeth Andreina Armas como Secretaria (e) General.

El señor **Alcalde**, extiende un cordial saludo y agradece la presencia de las señoras y señores Concejales, pide por secretaria se de lectura a la CONVOCATORIA, una vez dado lectura:

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.

Por secretaria se consta la presencia de la señorita, señoras y señores Concejales.

CUADRO DE ASISTENCIA				
NOMBRE	DIGNIDAD	PRESENTE	AUSENTE	OBSERVACIÓN
Lcda. Mariana de Jesús Chamorro	Concejal	X		
Ing. Wilson Gabriel Chiriboga Quelal	Concejal	X		
Ing. Damaris Macrina Folleco Criban	Concejal	X		
Sr. Fabián Hernán Nejer Ibujes	Concejal	X		
Dra. Pilar Irene Noriega Rodríguez	Concejal	X		
Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón	Alcalde	X		

Constatado el quórum reglamentario el señor Alcalde instala formalmente la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- Aprobación del Orden del Día.

El señor Alcalde, pone en consideración el orden del día. El cual es aprobado.

CUADRO DE APROBACIÓN				
NOMBRE	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA	OBSERVACIÓN
Lcda. Mariana de Jesús Chamorro	Concejal	X		
Ing. Wilson Gabriel Chiriboga Quelal	Concejal	X		
Ing. Damaris Macrina Folleco Criban	Concejal	X		
Sr. Fabián Hernán Nejer Ibujes	Concejal	X		
Dra. Pilar Irene Noriega Rodríguez	Concejal	X		

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón	Alcalde	X		
---	---------	---	--	--

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN NRO. 001-GADM CB-ACTA-0026-SO-CM-2026.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, CON LA INCORPORACIÓN DEL SEXTO PUNTO.

TERCER PUNTO.- Conocimiento y Aprobación del Concejo Municipal de los trasposos de créditos a realizarse al presupuesto de Ingresos y Gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar del ejercicio económico del año 2026.

El señor alcalde manifiesta que corresponde tratar el tercer punto del orden del día, relacionado con el conocimiento y aprobación de los trasposos de créditos que se realizarán al presupuesto de ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, correspondiente al ejercicio económico del año 2026.

Para el efecto, solicita la intervención del Ing. Oswaldo Mayanquer, director administrativo financiero, a fin de que exponga ante el Concejo Municipal los antecedentes, las justificaciones técnicas y presupuestarias, así como el detalle de los trasposos de créditos propuestos.

El Ing. Oswaldo Mayanquer, en calidad de director administrativo financiero, procede a exponer el informe correspondiente, explicando las partidas presupuestarias involucradas, los valores que se propone incrementar o disminuir y las razones que sustentan la necesidad de efectuar los movimientos presupuestarios, conforme a la documentación presentada.

Concluida la exposición, el señor alcalde concede la palabra a las señoras y señores concejales para que formulen sus observaciones, consultas y criterios respecto de la propuesta presentada.

Una vez finalizado el análisis y debate, el señor alcalde somete a consideración del Concejo Municipal la aprobación de los trasposos de créditos propuestos al presupuesto de ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, correspondiente al ejercicio económico del año 2026.

El señor Concejel Gabriel Chiriboga lanza como moción para que se apruebe los trasposos de créditos a realizarse al presupuesto de Ingresos y Gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar del ejercicio económico del año 2026. Apoya la moción la señora Concejel Pilar Noriega.

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

El señor Alcalde al existir una moción que ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE APROBACIÓN				
NOMBRE	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA	OBSERVACIÓN
Lcda. Mariana de Jesús Chamorro	Concejal	X		
Ing. Wilson Gabriel Chiriboga Quelal	Concejal	X		
Ing. Damaris Macrina Folleco Criban	Concejal	X		
Sr. Fabián Hernán Nejer Ibujes	Concejal	X		
Dra. Pilar Irene Noriega Rodríguez	Concejal	X		
Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón	Alcalde	X		

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN NRO. 002-GADMCB-ACTA-0026-SO-CM-2026.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LOS TRASPASOS DE CRÉDITOS A REALIZARSE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2026.

CUARTO PUNTO.- Conocimiento y resolución respecto de la Ejecución Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente al Primer Semestre del año 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, presentada por la Dirección Financiera.

El señor alcalde manifiesta que corresponde tratar el cuarto punto del orden del día, relacionado con el conocimiento y resolución respecto de la ejecución presupuestaria del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al primer semestre del año 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar. Para el tratamiento de este punto, solicita la intervención del Ing. Oswaldo Mayanquer, director administrativo financiero, a fin de que presente el informe de ejecución presupuestaria correspondiente al período comprendido entre enero y junio de 2026. El Ing. Oswaldo Mayanquer procede a exponer el informe de ejecución presupuestaria, detallando los aspectos relacionados con los ingresos recaudados, los gastos ejecutados, el cumplimiento de las previsiones presupuestarias y los principales resultados financieros correspondientes al primer semestre del ejercicio económico 2026, de acuerdo con la información que consta en la documentación presentada ante el Concejo Municipal. Concluida la exposición, el señor alcalde abre el espacio para el análisis y debate por parte de las señoras y señores concejales, quienes podrán formular las observaciones y solicitar las aclaraciones que consideren pertinentes respecto de la información presentada.

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

Una vez atendidas las intervenciones y concluido el debate, el señor alcalde somete a consideración del Concejo Municipal la adopción de la resolución que corresponda respecto del informe de ejecución presupuestaria del primer semestre del año 2026.

La señora Concejal Pilar Noriega lanza como moción para que se apruebe los trasposos de créditos a realizarse al presupuesto de Ingresos y Gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar del ejercicio económico del año 2026. Apoya la moción la señora Concejala Mariana Chamorro.

El señor Alcalde al existir una moción que ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE APROBACIÓN				
NOMBRE	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA	OBSERVACIÓN
Lcda. Mariana de Jesús Chamorro	Concejal	X		
Ing. Wilson Gabriel Chiriboga Quelal	Concejal	X		
Ing. Damaris Macrina Folleco Criban	Concejal	X		
Sr. Fabián Hernán Nejer Ibujes	Concejal	X		
Dra. Pilar Irene Noriega Rodríguez	Concejal	X		
Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón	Alcalde	X		

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN NRO. 003-GADM CB-ACTA-0026-SO-CM-2026.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA.

QUINTO PUNTO.- Conocimiento, análisis y resolución en primer debate del proyecto de ordenanza denominado: ORDENANZA DE ADSCRIPCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN BOLÍVAR AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

El señor alcalde manifiesta que corresponde tratar el quinto punto del orden del día, relacionado con el conocimiento, análisis y resolución en primer debate del proyecto de ordenanza denominado “ORDENANZA DE ADSCRIPCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN BOLÍVAR AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR”.

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

Para el efecto, solicita la intervención del Sbte. (B) Mgtr. Rolando Vinueza, primer jefe (E) del Cuerpo de Bomberos del cantón Bolívar, así como de los funcionarios responsables de la elaboración y revisión del proyecto, a fin de que expongan los antecedentes, fundamentos y disposiciones que conforman la propuesta normativa. El Sbte. (B) Mgtr. Rolando Vinueza presenta las consideraciones relacionadas con el funcionamiento institucional del Cuerpo de Bomberos del cantón Bolívar y explica los aspectos relevantes del proyecto de ordenanza, conforme a la documentación remitida para conocimiento del Concejo Municipal. A continuación, se procede con el análisis del proyecto de ordenanza, considerando su objeto, ámbito de aplicación, estructura institucional, atribuciones, responsabilidades y demás disposiciones contempladas en el texto propuesto, así como las observaciones que puedan formular los integrantes del Concejo Municipal. El señor alcalde concede la palabra a las señoras y señores concejales para que expongan sus criterios, observaciones y recomendaciones respecto del contenido del proyecto, con la finalidad de que sean consideradas dentro del procedimiento legislativo municipal. Concluidas las intervenciones, el señor alcalde dispone que Secretaría deje constancia de las observaciones formuladas durante el primer debate y somete a consideración del Concejo Municipal la decisión que corresponda respecto del proyecto de ordenanza.

La señora Concejala Pilar Noriega lanza como moción para que se apruebe los trasposos de créditos a realizarse al presupuesto de Ingresos y Gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar del ejercicio económico del año 2026. Apoya la moción el señor Concejala Gabriel Chiriboga.

El señor Alcalde al existir una moción que ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE APROBACIÓN				
NOMBRE	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA	OBSERVACIÓN
Lcda. Mariana de Jesús Chamorro	Concejala	X		
Ing. Wilson Gabriel Chiriboga Quelal	Concejala	X		
Ing. Damaris Macrina Folleco Criban	Concejala	X		
Sr. Fabián Hernán Nejer Ibujes	Concejala	X		
Dra. Pilar Irene Noriega Rodríguez	Concejala	X		
Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón	Alcalde	X		

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN NRO. 004-GADMCB-ACTA-0026-SO-CM-2026.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA, EN PRIMER DEBATE LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA A TRAVÉS DE LA CUAL EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

CANTÓN BOLÍVAR REGULA LA JUBILACIÓN PATRONAL DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN.

SÉPTIMO PUNTO.- Clausura

El señor Alcalde agradece la presencia de las señoras, señores Concejales clausurando la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con Secretaria General que certifica.



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
SEGUNDO LIVARDO
BENALCAZAR GUERRON

Ing. Livardo Benalcázar

ALCALDE GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
IBETH ANDREINA
ARMAS MENA

Abg. Ibeth Andreina Armas M.

SECRETARIA GENERAL GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

